



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, XXVII 26, 27, 28 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, con domicilio en Reforma Oriente No. 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en dicha Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

1. Finalidad del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Atender, dar seguimiento y resolver las peticiones, quejas, denuncias, inconformidades o trámites relacionados con las funciones de control interno y vigilancia administrativa del Municipio.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales derivadas de procedimientos administrativos o de fiscalización.
- Elaborar reportes, actas, dictámenes o resoluciones en el marco de las atribuciones de esta Secretaría.
- Mantener comunicación con los titulares de los datos personales y otras autoridades competentes.
- Difundir actividades, programas, convocatorias o servicios de la Secretaría de Control Interno.
- Elaborar estadísticas o informes para fines de transparencia, auditoría o mejora institucional, siempre garantizando la disociación de los datos personales.

2. Datos personales que se recaban

Podrán recabarse los siguientes tipos de datos personales:

- Datos de identificación (nombre completo, CURP, RFC, domicilio, firma).
- Datos de contacto (teléfono, correo electrónico).
- Datos laborales o administrativos (puesto, área de adscripción, número de expediente, entre otros).
- En su caso, datos patrimoniales o financieros, únicamente cuando sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o procedimientos administrativos.

No se solicitarán datos personales sensibles, salvo que sean estrictamente indispensables para el ejercicio de las atribuciones legales de la Secretaría, y siempre con las medidas de seguridad correspondientes.

3. Fundamento legal del tratamiento

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en



los artículos 3, 4, 18, 20, 26, 27, 28 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan.

4. Transferencia de datos personales

Sus datos podrán ser transferidos únicamente en los siguientes casos:

- A otras autoridades municipales, estatales o federales cuando sea necesario para atender una solicitud o cumplir una obligación legal.
- A órganos fiscalizadores o de control, cuando así lo establezca la normatividad aplicable.

En ningún caso se realizarán transferencias que requieran consentimiento del titular y que no estén previstas en la ley.

5. Medidas de seguridad

La Secretaría de Control Interno aplica medidas administrativas, técnicas y físicas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

El resguardo de los datos se realiza conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

6. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

Usted puede ejercer en cualquier momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) respecto al tratamiento de sus datos personales, así como solicitar la limitación o revocación de su consentimiento.

La solicitud deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, ubicada en Reforma Oriente No. 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer el procedimiento para ejercer estos derechos, puede solicitar información vía correo electrónico: transparencia@huimilpan.gob.mx
Teléfono: (448) 278 5047, extensión 2041.

7. Cambios al Aviso de Privacidad

Cualquier modificación al presente aviso será publicada a través de los siguientes medios:

- Portal de Transparencia del Municipio de Huimilpan.
- Plataforma Nacional de Transparencia.

Fecha de última actualización
15 de octubre de 2025